



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°122-2010

Lima, 27 DIC. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 035-2010, de fecha 05 de abril de 2010, se designó al señor Percy Manuel VELARDE ZAPATER, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2010, el señor Percy Manuel VELARDE ZAPATER, ha presentado su renuncia como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por lo que es necesario designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, con fecha 31 de diciembre de 2010, la renuncia del señor Percy Manuel VELARDE ZAPATER, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar a partir del 01 de enero de 2011, a la señora Eldda Yrina BRAVO ABANTO, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, con retención al cargo de Sub Jefa de dicha Oficina.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLEEN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

